

Careite de Lerma vi à la Ramada.

Militarem avien plus rime for sine egenem. In Epinom.

Ván los Castellanos al Valle de Eupari.

Amoroso Alfinger destrúo el hermoso Valle de Eupari.

Los Indios de Eupari.

El Capitán Cardoso se hecha en el Río de su Caballo.

Los Indios se quez de los de Zipuaga, i los Castellanos les ayudan.

Affligido Garcia de Lerma, con tantas desgracias, determinó de ir à la Ramada, que estaba de paz, para dar en ella algun contento à los Soldados, que con tantas desgracias andaban con gran disgusto; i habiendo descanfado algunos Dias, determinó de embiar al Capitan Villalobos por su Teniente, con el Capitan Cardoso, i otro à la Tierra de Eupari, que havia dado al Capitan Cardoso en Repartimiento, i à otros eatorec Conquistadores, para que la fueren à ver, i visitar, i le llevasen por memoria todos los Pueblos, i Vecinos de aquel Valle, para que el Repartimiento se pudiese hacer justamente, conforme à la calidad, i servicios de cada vno. Entrados estos Capitanes en el Valle de Eupari, hallaron todos los Pueblos quemados, desde la pasada, que por el hijo Amoroso Alfinger, i los Indios alborotados, durmiendo por los Campos, siendo el Valle muy hermoso, rico, i de mucha Gente. Pasaron de este Valle à otra Provincia, adonde fincieron mas la fatiga; porque estando tambien destruida, no solo no hallaban Maiz, pero tampoco Fruta: i así se sustentaban con los Venados, que alcançaban, porque en aquella Tierra havia muchos.

Llegaron à vista de Tamalameque, el Rio enmedio: los Indios decian, que fueren al Pueblo, que serian sus Amigos, pensando que los Castellanos no podrian pasar el Rio: los Castellanos pedian Canoas para pasar: los Indios, como andaban de cumplimiento, no las daban, sino decian, que pasasen à nado, pareciendoles, que podrian matar à los que sin Caballos pasasen. El Capitan Cardoso, viendo que por la falta de Mantenimientos eran todos perdidos, i que por esto no podian bolver atrás, i que convenia bulcar algun remedio, determinadamente se hechó al Agua con su Caballo, i saliendo bien de la otra parte, amenaçando, i atropellando los Indios, les hizo dar Canoas, i la Gente pasó, i se aposentó en el Pueblo, i hizo amistad con los Indios, que les dieron algun Oro. Quexaronse de la Gente de otro Pueblo, que estaba junto al Rio Grande de la Magdalena, dicho Zipuaga, diciendo, que les haviam tomado su Cacique, i que se le tenían quebrados los ojos: pedian à los Castellanos, que pues eran sus Amigos, que les favoreciesen, i les darian Oro: holgaron de ello, dieronles ciento i cin-

quenta Indios de Guerra, que los guiaron por Tierra: i los demas Indios del Lugar, fueron por vnas Lagunas, en trecientas i cinquenta Canoas, que era cosa de ver tanto numero de ellas, y llenas de Gente: dieron los vnos por Tierra, i los otros por Agua, à vn tiempo sobre Zipuaga: tomaron el Cacique, con quien los Muchachos jugaban por escarnio. Los Indios de Tamalameque robaron lo que pudieron, i hallaron mucho Oro. Los Castellanos, pareciendoles que aquella Guerra les importaba poco, trabajaban por hacer Amigos à los Tamalameques, con los Zipuagas, ofreciendoles sus Mugerres, i sus Hijos, que haviam cautivado; i no estando mal el negocio à los Zipuagas, acudieron cinquenta, diciendo, que el vno era Cacique, siendo mentira: hicieron sus Paces, con los Castellanos, i Tamalameques: dieronles las Mugerres, i los Hijos, i bolvieron à Tamalameque, à repararle algo de la hambre pasada; pero desafiando los Indios hechar de sí los Huelpedes, hicieron, que quatro Indios de otro Pueblo cercano, fueren à los Castellanos, i dixesen, fingidamente, que llevandoles cierta cantidad de Oro la Gente del Capitan Ambrosio Alfinger, que por alli pasaba, se lo havia tomado: luego salieron los Castellanos, guiados de los quatro Indios, à buscar à los de Alfinger, para cobrar el Oro: fueron hasta hallar la huella, que parecia de vn Mes, poco mas: pero conocieron los Castellanos la burla; i hallandose en camino, acordaron de volverse à la Ramada, de donde ia Garcia de Lerma era buuelto à Santa Marta.

CAP. VIII. Que partió de Sevilla la segunda Audiencia de Nueva España: i las Ordenes, que llevó.



TRAS muchas quezaxas, demás de las referidas, acudian al Rei, del Presidente, i Oidores del Audiencia de Nueva España: i pareciendole, que indistruosamente se haviam conformado aquellos Ministros, para en nada guardar las Instrucciones, que se les dieron, el Consejo Supremo debia prieta en la partida de los nuevos Oi-

Los Castellanos, hechapaz con los Indios, buelven à Tamalameque à repararle.

El Consejo de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

Las ordenes de la nueva Audiencia.

Revocase la sentencia contra el Licenciado Altamirano.

Que se bolviesen à Diego de Ordás los Indios que sin causa le haviam quitado.

El Consejo de los Oidores de la nueva Audiencia de Mexico.

dores, i procuraba de embiarlos con mucha conformidad de el Marqués de el Valle: mandó, ante todas cosas, que se arraigase Nuño de Guzmán, para pagar el hacienda de Juan González de Truxillo, quando sin proceso, ni confesion le mandó ahorcar. Que no se procediese en la execucion contra el Marqués, Pedro de Alvarado, i otras Personas, por el juego; i que las cantidades executadas, que los Oidores, i el Presidente haviam aplicado à sí, i à los Fiscales, que haviam creado para ello, se depositasen luego; i se diese por ninguna qualquiera denunciacion, que se huviese hecho contra los bienes de Rodrigo de Paz, difunto, por esta causa. Que se bolviese à Pedro de Alvarado la Provincia de Chiapa, que haviam quitado de su Governacion: i que si le tuviesen preso, por la licencia, que pidió en el Audiencia, para desahar à González de Salazar, por las palabras, que dixo contra el Marqués de el Valle, le soltasen, i desembargasen sus bienes. Que declarasen por revocada la sententia, que dieron contra el Licenciado Altamirano: i se le dió licencia para bolver à Mexico, à pedir lo que quisiese en la Residencia de Nuño de Guzmán, i que se le restituiese lo que se le avia tomado. Dióse licencia à D. Pedro de Arellano, para que bolviese à Nueva España, de donde, sin causa, se havia desterrado el Audiencia, con que no entrase en Mexico, hasta que verificase con los nuevos Oidores la violencia, que Nuño de Guzmán; i el Audiencia le haviam hecho; porque por no haverle dexado traer Testimonios de lo que havia pasado, no pudo probarlo con el Consejo. Mandose, por segunda juston, restituir à Diego de Ordás, los Indios, que sin causa le haviam quitado, i à otros Capitanes. Ordenose, que los Oidores no se entrometiesen en las otras cosas de el Marqués de el Valle, porque llevaba comision la nueva Audiencia de tratarlas; porque havindolos recusado los Procuradores de el Marqués, tomaron por Acompañados al Licenciado Mondragón, i al Bachiller Alonso Perez, el vno sospechoso, i el otro Abogado contrario de el Marqués, i su enemigo; i porque en todo no haviam procedido conforme à Derecho, negando los Testimonios, i Recados, que de Justicia, se debian de otorgar. Mandó el Rei, que Nuño de Guzmán, i los

Oidores fueren en publico reprehendidos; porque por el dicho de ciertas Personas, que querian mal à los Hermanos de Rodrigo de Paz, i porque no tuviesen lugar de seguir la demanda de su muerte, los haviam mandado salir de la Tierra, diciendo, que eran de los prohibidos, para estar en ella, con mucho escandalo, i nota de Gente tan honrada; porque por muy bastantes informaciones, que se haviam hecho, i por los Libros de la Santa Inquisicion, constaba, que no solamente no eran de los prohibidos, ni de ello les tocaba cosa alguna, sino que antes sus Padres, i Abuelos haviam servido muy bien à los Reyes pasados, i de ellos fueron muy remunerados, i honrados: i por esto se ordenó, que por lo sobredicho no se procediese contra ellos; i si les haviam tomado algunos bienes, se los bolviesen: otras muchas ordenes se dieron para el remedio de los abusos de aquel Audiencia, que no se refieren por brevedad.

Mas porque el verdadero remedio para tantos abusos, era; que la nueva Audiencia se despachase, aunque haviendo corrido la voz en Nueva España, que se embiaban Oidores, los que estaban allá no se perdian, que iban mas de dos, i vn Presidente, para que con ellos fuese el Audiencia cumplida, se ordenó à los quatro Oidores nuevos, que luego se partiesen à Sevilla, i que se fuesen por la Isla Española, para que embarcandose con ellos el Presidente, fuesen juntos: dióseles la Instruccion general, muy cumplida, i con ordenes muy loables, i bien declaradas, entre las quales eran: Que en llegando al primer Puerto de Nueva España, embiasen vn Mensajero al Presidente, i Oidores, que alla estaban, avisandoles de como iban, embiandoles la Carta Real, adonde se les ordenaba, que diesen lugar à la nueva Audiencia; i que vn poco antes que entrasen en Mexico, púsesen el Sello Real, en vna Caja, encima de vna Mula, cubierta de vn Paño de Terciopelo; i que entrasen en la Ciudad, el Presidente à la mano derecha del Sello: i vno de los Oidores, à la izquierda, i los otros delante, por su orden: i que se aposentasen en las Casas del Marqués del Valle, como se havia hecho: i tomasen las Varas de Justicia: viesen las Instrucciones Reales, i las Ordenanças que llevaban, i viesan de sus Oficios: i tomaron Residencia à

Que fue publicamente reprehendidos Nuño de Guzmán, i los Oidores.

Que Rodrigo de Paz era honrado Christiano viejo, i sus Padres, i Abuelos sirvieron bien à los Reyes.

Los Oidores de Mexico, no se perdiesen, q son privados de sus Oficios.

Que los nuevos Oidores van por la Española.

La orden con que havia de entrar en Mexico la nueva Audiencia.

Que tomáren fe... Nuño de Guzmán, i a los Oidores, conforme a los Poderes, que llevaban: i que por ser á propósito para el Audiencia las Casas del Marqués del Valle, pagasen su valor. Que tomáren la Residencia del Marqués de el Valle, i los otros negocios, en el punto que los halláren, i lo proseguiesen. Que en la Residencia de Nuño de Guzmán, así del Gobierno de Panuco, como del Oficio de Presidente, i de los Oidores, se procediese con diligencia, i cuidado, procurando de averiguar sus culpas: i siendo necesario, los prendiesen, i embiasen al Consejo, con sus Procesos: dieronselos muy particulares Capítulos, i Apuntamientos de los excesos, que se entendían que havian cometido: i de las cosas en que no havian guardado las Instrucciones, para que se averiguase, i ordenase á los nuevos Oidores, que pues se les daba tan aventajado salario, por que no tuviesen Indios encomendados, ni se pudiesen servir de mas de diez, lo cumpliesen, i no hiciesen las delordenes de los otros. Que si huviese algun Caballero, ó otra Persona, que conviniere, que saliese de la Tierra, se hechasen de ella. Que por las diferencias sucedidas, entre el Audiencia, i el Electo Fr. Juan de Cúmaraga, sobre la protección de los Indios, se embiaban ciertas declaraciones: i porque de la Persona del Electo se tenia mucha satisfacción, se mandaba al Audiencia, que con él tuviese gran conformidad, i le honrase, i diese todo calor, para executar su Oficio, mostrando sentimiento de las pesadumbres que se le havian dado. Mandóse, que para evitar los daños, que havia en la forma de hacer Esclavos para adelante, no se pudiesen hacer, por ninguna via, ni causa: i que esto se publicase luego, con mucho cuidado, i con el mismo se executase; i quanto á la costumbre, que havia entre los mismos Indios de hacer Esclavos, se informasen muy particularmente, i proveiesen en ello, lo que les pareciese, segun justicia, i ragon; i que esto se entendiese para entre los mismos Indios. T 55 61 4

Que se viesse si era bien poner Indios en los Cabildos, que fuesen Regidores, para que aprendiesen mejor la Policia, encargandole mucho la libertad de escribir Cartas, aseando la opresion que en esto havia havido. Que se procurase, que huviese fidelidad en la interpretacion de las lenguas, que se tomase Residencia á los Visitadores

de los Indios, i se castigáren sus robos. Que solicitasen el cumplimiento de la Capitulacion, que se tomo con el Marqués del Valle, para el Descubrimiento del Mar del Sur. Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para que fundasen Monasterios, para criar las Niñas doncellas, que quisiesen vivir en Religion, i que se les havia dado hinofo, i encomendado á la Marquesa de el Valle, que las llevase en su compañía: que el Audiencia favoreciese esta Obra, por ser del servicio de Dios; i que: pues en aquella Tierra se daria bien la Lana, i el Lino, pudiesen en culturre, que las Mujeres lo hiláren, para que en este principio se pudiesen buenas costumbres, demás del bien de la Tierra. Que se prohibiese el dar, i vender leguas, i Caballos á los Indios, porque no se hiciesen diestros en andar á caballo. Que se informasen, que Provincias comarcanas faltaban por sujetar, para que se pudiese hacer con amor de los Naturales, sin daño suyo. Que se executase la Pragmatica de Vestidos para escutar los excesivos gastos, i que de estos nacian, i la mucha ambicion, que los Hombrres, i Mujeres en ello ponian: i últimamente la orden dada en la prohibicion de los Juegos. Que procurasen aprovechar á los primeros Conquistadores, i Pobladores, que se hallaban pobres, ocupandolos en cosas del servicio del Rei. Que todo lo que pareciese haver llevado el Presidente, i Oidores, de los Indios, contra la prohibicion que se les hizo, se lo mandasen restituir. Que se cobrase de Nuño de Guzmán quanto tomó de la Real Hacienda, para ir á la Conquista de los Chimasas, i si no lo tuviese, de los Oficiales Reales, pues se lo dieron sin orden. Dieronse al Audiencia. Ordenanças, de como se havian de gobernar; i proceder en las cosas de Justicia: entregóse el Arangal para los derechos de los Escrivanos, i otros Oficiales: dióse la forma, de como se havia de proceder en la Residencia, así de la Audiencia pasada, como de todos los Ministros de Justicia de Nueva-España, é Instruccion, de como los dichos Oficiales havian de administrar justicia, i executar sus Oficios. Ordenóse, que los Porteros de la Real Audiencia traxeren Magas; dióse comision á los Licenciados Salmerón, Caynos, para que tomáren cuenta á los Oficiales Reales, interviniendo el Lic. Villalobos, por Fiscal: declaróse las Pro-

Que se embiaban Beatas Franciscas, i Augustinas, para fundar Monasterios.

Que se introduxese el trato de la Lana.

Que no se vedasen leguas, i Caballos á los Indios.

Que se executase la Pragmatica de los Vestidos.

Turpe est furtum in animam habere, captare laudes ex corpore. Jul. Impi.

Que se pudiese buen cuidado en la doctrina, i á los Sacerdotes dicesen buen exemplo.

Como se havia de resolver lo que tocaba á herre guerra á algunos

Como se havia de resolver lo que tocaba á herre guerra á algunos

Como se havia de resolver lo que tocaba á herre guerra á algunos

DECADA IV. LIBRO VII. 141

vincias, que entraban en la Jurisdiccion de Nueva-España, que eran las Hibueras, i Cabo de Honduras, Guatemala, Yucatan, Coquimel, Panuco, i la Florida; i que de estas acudiesen las apelaciones á la Real Audiencia, i que se hiciese, notando los Rios, Montes, i cosas notables de ellas. Y quanto á las diferencias, que el Obispo Fr. Juan de Cúmaraga havia tenido con Nuño de Guzmán, i con los Oidores, i los otros Obispos, se encargaba, por vna Instruccion secreta, al Audiencia la buena conformidad con los Prelados, i Religiosos, pues con lo contrario, no se podia conseguir el fin principal, que se deseaba, que era la conversion de las Almas. Y le mandaba, que mirasen, que Indios havian tomado para si, i sus Criados Nuño de Guzmán, i los Oidores; i que estos, i otros, que huviesen encomendados, se les quitasen, i pudiesen en libertad, señalandoles algun moderado tributo, con que acudiesen al Fisco; i que no permitiesen, que los que tenian encomendados Indios, les molestasen, ni les diesen mas de lo que pudiesen buennamente dar: i que en esto se pudiese tal, i tan buena orden, que se remediasen los excesos. Que al Marqués del Valle se cumpliese la Merced de los veinte i tres mil Vasallos, que le se havia hecho merced, respecto de sus grandes servicios, i tuviesen sus cosas por muy encomendadas, i con él toda buena correspondencia. Que se notificase á los que tenian Indios encomendados, que residiesen con ellos, porque trayendolos en poder de Maordomos, eran maltratados: i que se les encomendase mucho á ellos, i á todos, la edificacion de los Templos, para el Culto Divino, pues era tan aparejado medio para traer á los Naturales al verdadero conocimiento; i en esto se mandó al Audiencia, que pudiese muy particular cuidado: i que en la forma de doctrinarlos se procediese de manera, que ellos mismos conociesen, que se llevaba solo el fin de la salvacion de sus Almas, i no otro ninguno: procurando, que los Clerigos, i Religiosos diesen en esto todo el buen exemplo posible. Y porque entre el Marqués del Valle, á quien se havia dado Titulo de Capitan General de Nueva-España, i el Audiencia, huviese la maior conformidad, que fuese posible, se mandó, que todas las veces que pareciese convenir, que se hiciese Guerra en alguna parte, á los que no quisiesen venir á la obediencia de la San-

ta Madre Iglesia Romana, ó se rebeláren al Rei, fuese con participacion, i acuerdo del Presidente, i Oidores, teniendo muy particular cuidado en no defautorizar, ni desfavorecer á los Soldados, ni á sus Ordenes, i Privilegios, pues la quietud de la Tierra procedia de su sudor; pero que en lo que tocaba al Descubrimiento de la Mar del Sur, el Marqués del Valle lo hiciese, conforme á las ordenes que se le havian dado, con que no apremiasen, ni á los Castellanos, ni á los Indios de Nueva-España, para que fuesen con él: salvo á los que voluntariamente lo quisiesen seguir. Y por escusar inconvenientes entre los Oidores Matienço, i Delgadillo, i el Marqués del Valle, por las pasiones que entre ellos se sabia que havia, se ordenó al Marqués, que no entrase en Mexico, hasta que llegase la nueva Audiencia. Y porque era necesario, que en Nueva-España los Indios, i los Castellanos jurasen á la Reina Doña Juana, i al Emperador D. Carlos, por Señores Naturales, Herederos de estos Reinos de Castill, i de León, i de las Indias, Islas, i Tierra-firme del Mar Oceano; i al Principe D. Felipe, su Nieto, é Hijo, por Principe primogenito, i su universal Heredero, se ordenó á la nueva Audiencia, que lo hiciese executar, en llegando. Higo el Rei, en esta ocasion, muchas Mercedes á diversas Personas, que le havian servido en las Indias, i se bolvian con este pasaje del Audiencia á servirle en ellas: á vnos dió Regimientos: á otros Oficios de diversas maneras, i otras cosas, con que fueron contentos. A Geronimo Lopez, Juan de Burgos, Rui Gongalez, Garcia del Pilar, i Hernando Gomez, porque conistó que havian hecho notables, i señalados servicios, se les dieron Privilegios de Armas, i hallandose en Sevilla los Oidores para partir, porque vno de ellos quiso declarar á los Oficiales de la Casa de la Contratacion cierta Orden del Rei, el Consejo Supremo le reprehendió, diciendo, que no convenia que ningun Ministro dixese jamás lo que en su presencia se platicaba en los Consejos, i Tribunales, en que se debia guardar mucho secreto: ni dióse mas entendimiento á las Instrucciones, i Provisiones, de lo que ellas mismas sonaban al pie de la letra, sino con esto se fueron su viaje á los Indios el 27 de Agosto.

In omni Republica maxime conservanda iura sunt bell. Cic.

Que el Marqués del Valle no entre en Mexico.

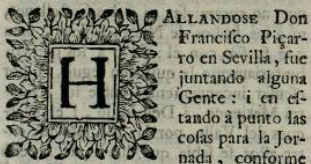
Que en Nueva-España jurasen á la Reina Doña Juana, i al Emperador D. Felipe.

Merced des, i privilegios de Armas á diversas Personas.

Tacitus nitas opprimunt. atque christifimam vram admistrant. Seneca de viciis. Val.

Nec vni magne sufficere ab eo, cui carere gratia est. Curt.

CAP. IX. Que Don Francisco Pizarro se embarcó en Sevilla: Llegó á salvamento á Nombre de Dios: i que comenzó la pacificación de los Indios de su Distrito.



El Consejo mandó, que se visitasen tres Navios, que D. Francisco Pizarro tenia aparejados en S. Lucar, para hacer su viaje, i viesien, si en ellos llevaba el recado de Gente, i de lo demás, conforme á la capitulada; i que no hallando que cumplia, no le dexasen partir.

D. Francisco Pizarro fué á la Gente, que faltaba para cumplir con el Asiento, iba en aquel Navio: con que dexaron salir á los otros dos, que se fueron á juntar con D. Francisco Pizarro, adonde los aguardaba. Fue navegando, con buen tiempo, hasta tomar á Santa Marta, adonde por inducimiento del Governador Garcia de Lerma, i de la Gente que alli estaba, se le quedaron algunos Soldados: porque les daban á entender, que iban engañados, i que havian de pasar grandes trabajos, en Tierra donde no havia que comer, sino Culebras, Perros, i Lagartos; i viendo el temor, que la Gente recibia, D. Francisco Pizarro se dio mucha prisa para llegar á Nombre de Dios, adonde sacó á Tierra ciento i veinte i cinco Soldados Castellanos.

Quedáse algunos Soldados de Don Francisco Pizarro en Santa Marta.

Quexas de Diego de Almagro á D. Francisco Pizarro.

Sus Compañeros D. Hernando de Luque, i Diego de Almagro le fueron á ver, i se recibieron muy bien; i fue cierto, que á solas Diego de Almagro se queixo de la poca cuenta, que con él havia tenido: pues que siendo todos una misma cosa, no fuera razón dexarle fuera, i traer-

le solamente el Alcaldía de Tambez: acordóse el amistad tan antigua de entrambos, el juramento de guardarla, los trabajos padecidos, lo mucho puesto de su hacienda en aquella demanda; i lo que mas estimaba, era la vergüenza, que recibia; i lo que todo el Mundo diria, de ver á un Hombre, como él, tan deseoso de ser honrado de su Rei, i que por ello havia trabajado, i gastado tanto, excluido de lo que esperaba. Don Francisco Pizarro le dixo: que no se havia olvidado de hacer lo que era obligado; i que el Rei le havia dado la Governacion, porque no estaba dar en Oficio á dos Personas; i que no pensaba haver hecho poco, en haver negociado, porque sería principio para conseguir para él lo que deseaba; pues que (como sabia) la Tierra del Perú era tan grande, que havia en ella para todos: quanto mas, que pues su intento havia sido, i era, de que lo mandase todo como propio, se podia satisfacer por entones; i de esta manera, medio reconciliados, se fueron á Panamá, á poner en orden la Jornada; pero el descontento de Diego de Almagro se acrecentaba, con ver quatro Hermanos de Don Francisco Pizarro, que le parecia que havian de ocupar qualquier lugar, i ser impedimento á la voluntad de Don Francisco Pizarro, quando la tuviese muy buena para continuar la antigua amistad, con la sinceridad pasada; i mucho mas le ofendia el arrogancia de Hernando Pizarro, que juzgaba por Hombre hinchado; i presumptuoso. Llegó D. Francisco Pizarro á Panamá, adonde fue recibido con general contento de todos; porque era Hombre bien acondicionado, deleóse de agradar, i de muchos Amigos; i como su fin era dar principio á la Empresa, solicitaba á Diego de Almagro, de quien dependia todo: porque otro ninguno no tenia dinero, ni credito; i así pasaba todo por su mano, hasta la comida de quantos havian llegado de Castilla: i aunque por su condicion liberal hacia en las Provisiones lo que podia, como á la una Parte pesaba de no tener forma para dexar de pasar por su mano: i la otra no olvidaba el sentimiento de trabajar para otros, acordándose de verse despojado de lo que esperaba; i havia confiado del Amigo, siendo los Hermanos de Pizarro libres, como Hombrs nuevos, pareciendoles, que todo se les debía, hablaban con libertad, estimando en poco quanto se hacia: los Amigos de Almagro tampoco callaban el sentimiento, i traían á la memoria

los gastos, i los vinges pasados, la confianza de animo, con que havia ayudado á su Amigo, hasta ponerle en aquel punto; i que era recia cosa haver aora traído quatro Hermanos de Castilla, que se periuraban, que todo era fúio: en fin, disimulando D. Francisco Pizarro, por la necesidad, que tenia del favor de Diego de Almagro; i esto, porque la conciencia de trabajar para otro, le moria, comenzaron solpechas, i cautelas; i disimulaciones de ambas Partes, que despues causaron tan grandes males; i Diego de Almagro, con esta passion, puso en practica de hacer Compania con el Contador Alonso de Cáceres, i Alvaro de Guijo: aora fuese por darles á D. Francisco, i para que él, i sus Hermanos conociesen mejor la necesidad, que de él tenian; ó porque realmente se queria apartar de ellos, ó impedirles, con esto, la formida; pero fue tanto lo que le apretaron el Lic. Gaspar de Espinosa, Oidor de la Audiencia de la Isla Española, que alli se hallaba, á la çagon, por sus negocios: i el Electo D. Hernando de Luque, que el vno, por la necesidad que tenia; i el otro, porque verdaderamente era Hombre de animo generoso, se concertaron, con que D. Francisco Pizarro dexase á Diego de Almagro la parte que tenia en Taboga, i que para sí, ni para sus Hermanos pudiese pedir al Rei Merced ninguna, hasta que diese á Diego de Almagro una Governacion, que comenzase adonde se acababa la de D. Francisco Pizarro; i que todo el Oro, Plata, Joias, Naborias, Esclavos, i otros qualesquier bienes, fuesen de los dos, i del Electo D. Hernando de Luque: en esto, quieren algunos, que vino Diego de Almagro; i porque llegó á la çagon Hernan Ponce de Leon, de Nicaragua, con dos Navios, cargados de Esclavos fueros, i de su Compañero Hernando de Soto, con el qual se concertó tambien D. Francisco Pizarro, que le diesen los Navios para la Jornada, pagando los fletes: con que á Hernando de Soto hiciese Capitan, i Teniente de Governador en el Pueblo mas principal, que se poblase: i á Hernan Ponce, vno de los maiores Repartimientos.

Conciencia sospechosa, i disimulaciones, entre Pizarro, i Almagro.

Conciencia á D. Francisco Pizarro, i Diego de Almagro.

Conciencia á D. Francisco Pizarro, i Diego de Almagro.

Conciencia á D. Francisco Pizarro, i Diego de Almagro.

Conciencia á D. Francisco Pizarro, i Diego de Almagro.

Los Hermanos de Pizarro, como Hombrs libres.

daron, que Diego de Almagro quedase en Panamá á recoger la Gente, que acudia de Nicaragua, i otras partes, i á proveer otras cosas, que faltaban. D. Francisco Pizarro se embarcó en tres Navios, con 187 Castellanos, amigos de trabajar, i avegados, la maior parte de ellos, á obedecer, i pelear, i sufrir qualquiera incomodidad; i los otros, aunque eran nuevos, los llevaba de buena gana, juzgando ser cosa mas facil disciplinarios bien, que enmendar los viejos. Eran los principales sus Hermanos, Christoval de Mena, Diego Maldonado, Juan de Padilla, Juan Alonso de Badajoz, Juan de Etoabar, Diego Palomino, Francisco de Luceña, Pedro de los Rios, Melchor Palomino, Juan Gutierrez de Valladolid, Blas de Atienza, Francisco Martin Albarran, Francisco Lobo, Juan de Truxillo, Hernando Carrasco, Diego de Agüero, Garcia Martinez i Narvaez, i llevaban treinta i siete Caballos, muchas Rodelas de duelas, de Pipas, que se llevaban con Vino de Castilla, porque las hallaban provechosas para aquella Guerra: i tan fuertes, que era menester buen brazo para pasarlase con Dardo, ó Flecha. Detuvofo D. Francisco Pizarro en la Isla de las Perlas, hasta recoger toda su Gente, la qual iba muy alegre, i loçana, con deseo de verte, adonde pensaban todos ser muy ricos. Al cabo de cinco Dias de navegacion, vieron Tierra, tomaron Puerto, i conocieron que era la Baia, que llamaron de S. Mateo: platificóse lo que se havia de hacer, para no errar el principio de la Empresa; i despues de diversos pareceres, se resolvió, que los Caballos se sacasen á Tierra, i fuesen por la orilla de la Mar, i los Navios costeano: camino, con mucho trabajo, la Gente, porque hallaron Rios, i Esteros; i una mañana dieron en vn Pueblo, dicho Quaque, puesto entre grandes Montañas, adonde hallaron gran despojo; porque aunque los Indios tuvieron lugar de algarlo, no lo hicieron: porque pensaron, que no haviendo hecho injuria á aquellos Hombrs, no les harian mal, sino que se holgarian vnos con otros; pero hallaronse burlados, i por esto se fueron algunos al Monte: tomaron mas de veinte mil Castellanos en Plata, Oro, i muchas Esmeraldas finas, que en todas partes vheran gran Teforo en aquel tiempo, i así se perdieron muchas; porque Fr. Reginaldo de Pedraza, de la Orden de Santo Domingo, afirmaba, que la Esmeralda era

Saló Don Francisco Pizarro á la Jornada.

Militem curare debere, corpus, utique valdissimum, & pernicissimum habere: arma ad ad inveni paratum, ad subverta imperia. Veg.

Enclinas est ad virtutem, utem in fructu non nos militem, quam revocare preteritis. Veg.

Llega D. Francisco Pizarro á la Baia de S. Mateo.

Dán foque el Pueblo, llamado Quaque, i hallan gran despojo.

Los Castellanos hallá muchas Esmeraldas era

era mas dura que el Acero, i que no se podria romper ; i probandolo algunos, las rompian con Martillos : aunque no faltó quien dixese, que el Fraile las guardaba ; i otros huvio que lo hicieron tambien. El Tesoro se puso en monton, para sacar el Quinto del Rei, i repartir à cada vno lo que le pertenecia ; i nadie, so pena de la vida, podia esconder nada ; i esta orden se guardó en toda esta Jornada. Mucho era el espanto de los Indios, de ver estas cosas, i tal Gente : admirabanles los Caballos, creiendo (segun dicen los que lo referian) que les parecian inmortales. El Señor de el Lugar escondiose en su misma Casa, maldeciendo tan malos Huespedes; pero al fin le hallaron, i muy medroso, le llevaron à Don Francisco Pizarro, i dixo por las Lenguas: que no estaba escondido, sino en su propia Casa, i no en la agena; i que viendo que contra su voluntad, i de los Suios se havian entrado en el Lugar, no havia ido à verlas, temiendo de muerte.

D. Francisco Pizarro le aseguro, i dixo: que hiciese volver la Gente, que se havia huido, porque no era su intencion hacerle mal, i que lo havia errada, en no haver salido al camino à ofrecerle la Paz, porque no le huvieran tomado cosa ninguna. Mundo volver los Hombres, Niños, i Mugeres, los quales proveian de bastimento, i de lo que tenian; pero viendo que los Castellanos los temian en tan poco, i que recibian de ellos pesadumbre, otra vez se huieron al Monte, i aunque los buscaron, hallaron pocos.

Con la presa del Oro, que fue en piegas ricas, i vistosas, acordó D. Francisco Pizarro de embiar dos Navios à Panamá, i otro à Nicaragua, à cargo de Bartolomé de Aguilar, para llevar Gente, i Caballos, i escrivió à sus Amigos, dando noticia de la riqueza de la Tierra, i que se gobernaba por vn Señor solo, de lo qual podian prometerle mucho bien. Los que quedaron en Quaque, Tierra cerca de la Linea Equinocial, padecieron mucho en siete Meles, que aguardaron; porque acontecio acofartarles tanos, i levantarle hinchados, i algunos amaneçian muertos: otros con los miembros encogidos, tardando veinte Dias en sanar: nacianles Berrugas encima de los ojos, i por todo el cuerpo, con grandes dolores, que causan impedimento, i fealdad, i dabales pena el no saberle curar de enfermedad tan contagiosa: los que se las cortaban, se desangraban tanto, que pocos escapaban

Halló al Señor de el Lugar, i llevante à Pizarro: i lo que dice.

D. Francisco Pizarro embia por Gente à Panamá, i à Nicaragua.

su paz fuese verdadera: dixo: que era voluntaria; i no fingida; i así supvieron bien los Indios à los Castellanos: porque como estaban acostumbrados à servir mucho à sus Señores, lo hacian con cuidado; i aquí se dixo: que el Señor de este Lugar presentó à D. Francisco Pizarro vna Piedra de Esmeralda, para moler Maiz, tan grande como vn huevo de Paloma, porque le dexaste diez i siete Indios, que llevaba de otro Lugar, creyendo el Cacique, que no valia nada, i con esto el Exercito se salió de Passao, quedando muy en gracia de la Gente.

Esmeralda grande, que dan à D. Francisco Pizarro.

Llega à D. Francisco Pizarro vn Navio con focorro.

Indiferencia regia de este virey que faseri. Luc.

Subil praebare ma- tur fortis- quam infir- mium dis- cordiam. Tac.

Los Indios tra- to, de como ma- tarin los Castellanos.

Derrama se entre los Indios fama, que los Castellanos es Gente mala. Avisan al Cuzco, q los Castellanos andan por la Tierra: o rras Particularidades.

CAP. X. Que Don Francisco Pizarro pasó à la Isla de la Puna.



ENTRABA mucho Don Francisco Pizarro haver tomado Puerto Atán atrás, i defendía llegar brevemente à la Tierra de Tumbes: i pareciale, que si huviera llegado antes, hiciera grandes efectos; pero el se engañaba, i no media bien sus fuerzas, porque la Gente que tenia era poca, i no sabia los grandes Exercitos, que Guascar, i Atahualpa tenian levantados, por la Guerra, que entre ellos havia, à la saçon; i que si en ellos diera, no pudiera dexar de perderse: i esto se juzgó, que fue por Divina misericordia, pues no pudo tener mejor ocasion, que la discordia, que entoces havia en la Tierra. Despedido de Passao, llegó à la Bañ de los Caraques, i subiendo à la Tierra arriba, atravesó el Rio, que en ella entra, i llegó à vn Lugar de vna Cacica, que en aquellos Dias havia embiudado. Fueron allí recibidos los Castellanos, mas por temor de las Armas, i Caballos, que de grado. Trataban los Indios, como matarian aquellos Estrangeros: parciales, que era bien acometerles, estando juntos, i confesaron, que quando estaban para executarlos, se acordaban, i que lo dexaban, para quando pudiesen hacerlo à mano salva. Salió à caballo vn Castellano, llamado Santiago, fuera del Lugar, por alguna propria necesidad: dio vna Quadrilla de Indios en él, i le mataron; i antes se havian conocido algunas señales del mal animo de los Indios; pero D. Francisco Pi-

zarro los procuraba fosegar, i no aprovechado, embió à Cristoval de Mena con vna Equadra de Soldados, para que prendiese à los inquietos, i delinquen- tes en la muerte de Santiago: i bolviendo, se atrevieron à matar à otro Soldado, que se apartó vn poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento Don Francisco Pizarro; i dixo à los Principales, que parecia mal, que dexabo de amistad le matasen su Gente; i ordenó à los de à caballo, que picasen con las Lanzas à los que primero topasen; mataron algunos, prendieron vn Principal, que llevado ante D. Francisco Pizarro, le dixo por las Lenguas, lo mal que sus Parientes lo havian hecho en matarle, sin causa, à sus Compañeros. Respondió, que eran locos, i bellacos, que le mandase soltar, para que los castigase: hizo- lo así, por parecerle Hombre de buena raçon; i havendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel Caballero le reprehendio apertamente, i le mandó ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostaba estimar poco la vida. Habló de nuevo D. Francisco Pizarro à este Caballero, i le rogó, que quedasen amigos: i le rogó, que quedasen amigos: i le vieron en ella formas feas, con miembros deshonestos, en que adoraban; pero como la Gente Noble andaba en la Guerra, no se puso mucho cuidado en la resistencia de los Castellanos: antes pareció; que pues iban de palo, era mejor proveerlos de lo que havia en la Tierra. Y se tuvo tambien opinion, que el mal de las Berrugas, que sucedió en este tiempo, fue por haver estos Indios atofigado el Agua, de donde bebian los Castellanos. Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, i mandó Francisco Pizarro à su Gente, que no hiciese desordenes. Y aquí llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcazar, Mogrobojo de Quinones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltrán, con otros, que en todos fueron treinta, i doce Caballos.

El Rei Atahualpa, que comunmente dicen Atabalipa, que en este tiempo havia tomado la Borta en Tomcamba, que era la Insignia de Rei, era avisado de los progresos de los Castellanos: i aunque le dieron algun cuidado, i quisiera embiar algun Capitan, que los hechara

Indio A. D. Francisco Pizarro procura mucho fosegar à los Indios, i se atrevieron à matar à otro Soldado, que se apartó vn poco del camino: de lo qual tuvo gran sentimiento Don Francisco Pizarro; i dixo à los Principales, que parecia mal, que dexabo de amistad le matasen su Gente; i ordenó à los de à caballo, que picasen con las Lanzas à los que primero topasen; mataron algunos, prendieron vn Principal, que llevado ante D. Francisco Pizarro, le dixo por las Lenguas, lo mal que sus Parientes lo havian hecho en matarle, sin causa, à sus Compañeros. Respondió, que eran locos, i bellacos, que le mandase soltar, para que los castigase: hizo- lo así, por parecerle Hombre de buena raçon; i havendose luego prendido otro Indio de los delinquentes, aquel Caballero le reprehendio apertamente, i le mandó ahorcar, llevando la muerte con tanta paciencia, que mostaba estimar poco la vida. Habló de nuevo D. Francisco Pizarro à este Caballero, i le rogó, que quedasen amigos: i le rogó, que quedasen amigos: i le vieron en ella formas feas, con miembros deshonestos, en que adoraban; pero como la Gente Noble andaba en la Guerra, no se puso mucho cuidado en la resistencia de los Castellanos: antes pareció; que pues iban de palo, era mejor proveerlos de lo que havia en la Tierra. Y se tuvo tambien opinion, que el mal de las Berrugas, que sucedió en este tiempo, fue por haver estos Indios atofigado el Agua, de donde bebian los Castellanos. Fueron recibidos bien en Puerto Viejo, i mandó Francisco Pizarro à su Gente, que no hiciese desordenes. Y aquí llegaron de Nicaragua Sebastian de Benalcazar, Mogrobojo de Quinones, Juan de Porras, Francisco de Fuentes, Diego Prieto, Francisco Martinez, Alonso Beltrán, con otros, que en todos fueron treinta, i doce Caballos.

De don de sucedió el mal de las Berrugas.

Defectu de don de sucedió el mal de las Berrugas.

Actual- pa, por la Guerra con su Herma- no, dexa para otro tiempo el hechar à los Castellanos de la Tierra.

Pizarro entiendo, que los de la Puná son enemigos de los de Túbez.

Los de la Puná em- bian à decir à los Castellanos, que vaian à su Isla.

Defenbre se la traic- cion de los de la Puná, de matar, i anegar à los Castellanos,

de la Tierra, andaba su Hermano Guafcar tan poderoso, que lo dexò, como lo que menos importaba, por el poco numero de los Castellanos, que el supo de ciertos Orejones, disfragados, que embió, para entender lo que se hablaba de aquella Gente, suia fama corria à mas publica por toda la Tierra, i que la ocupaban, i querian sojuzgar. Y hallandose Don Francisco Pizarro frente- ro de la Isla de Puná, determinò de pasar à ella, contra la voluntad de los Soldados: los quales, descontentos de no haver hallado las Montañas de Oro, i afligidos con las enfermedades, quisie- ran volver à poblar en Puerto Viejos, pero deciales D. Francisco Pizarro, que no convenia, porque se daba à enten- der à los Indios, que huian, i perdiendo la reputacion, que tenian, eran per- didos: sino que siendo Tumbez la puer- ta del Perú, i adonde convenia tomar pie, para aquella entrada, era necesario ganarla con arte: porque habiendo en- tendido, que los de la Isla de Puná eran belicosos, i enemigos de los Tumbeci- nos, determinaba de pasar à la Isla, para confederarle con ellos, en caso que no hallase forma para entrar en Tum- bez pacífica, i amigablemente: i luego diò orden en el pasaje.

Habiendo entendido los de la Isla, que los Castellanos pasaban, aunque se burlaron de los de Tumbez, por- que los acogieron la primera vez, que à li estuvo Don Francisco Pizarro, aora le embiaron à decir, que recibie- ran favor, que pasase con todos sus Compañeros, i que para ello embiarian Balsas, que los llevasen con comodidad, i aunque este fue vn ofrecimiento maliciofo, porque havian acordado de dex- teter, à vn tiempo, las Balsas, i aho- gar à los Castellanos; quando mas des- cuidados fuesen; Don Francisco Pizarro, sin entenderlo, respondió, agra- deciendo mucho à Tomalá, Señor de la Isla, la buena voluntad con que le acogia; i el Señor, mui alegre, pen- sando que el caso le havia de suceder, como pensaba, embió, con diligen- cia, las Balsas; pero los Interpretes, sospachando de la diligencia extraordi- naria con que los Indios andaban, pre- guntando, i repreguntando, entendi- on el caso, i de ello dieron noticia à D. Francisco Pizarro, que se lo agra- deció mucho, i detuvo la embarca- cion, hasta que Hernando Pizarro, su Hermano, llegase, que con alguna

Gente havia quedado atrás, i viendo los Indios, que la embarcacion se dilata- ba, la solicitaban, temiendo, que se hu- viese entendido su intento, i para me- jor disimularlo, fue Tomalá à Tierra firme, i rogò à D. Francisco Pizarro, que no se detuviese, el qual le dixo: *Que Dios, Criador de todas las cosas, era con el, i con su Gente, i que havia permitido, que se manifestase su Traicion, pues no le havia dado causa, para quererle abogar con sus Soldados, i aunque de esto recibió alguna turbacion, se excusò, con que se lo havian levantado, porque nun- ca acostumbro hacer traicion à sus Huespedes, i Amigos, i que hiciese la prueba, entrando en vna Balsa, i se ba- llaria, que no havia ninguna malicia; i viendo D. Francisco Pizarro hablar tan afirmativamente, pareciendole, que debia de ser invencion, mando, que la Gente se embarcase, i que fuese con gran recato, i vigilancia. Muchos por- ñan, en que la intencion de estos In- dios fue siempre mala: otros los desfen- den, diciendo, que fue invencion de los Soldados; al fin, fueron siempre bien tratados de los Indios, aunque de mala gana: porque les parecia, que el domi- nio Castellano era diferente de el de los Ingas, sus Reies Antiguos, i porque con el calor de los Castellanos, havian entrado en su Tierra muchos Tumbeci- nos, sus Enemigos: cosa, que mucho sentian.*

Recibieron tanta pena, de ver en- trar Gente de Tumbez, con libertad, en la Isla: lo qual, industriosamente, D. Francisco Pizarro procuraba, por arrear à si à los Tumbecinos, que fa- crificaron à sus Dioses, i los consulta- ban sobre el expediente, que podian tener, para librarle de tales Hombres. Platicaron mucho sobre ello, i por con- sejo de Tomalá los combidaron para vna Caça general, confiando de poderlos matar, mientras en ella estaban embe- bidos. Hernando Pizarro, al tiempo que querian pasar à la Isla, fue avisado del Trato, i dióse priesa, para juntarse con su Hermano, que sin esperarle ha- via pasado: fue cosa notable, que jam- as le hallò, que Indio ninguno descu- briesse el secreto de su Señor, hasta que entrando los Castellanos en su Tierra, perdieron esta, i otras particulares cos- tumbres: i aunque de ello fue tambien avisado D. Francisco Pizarro, por me- dio de Felipillo, que era vno de los In- dios Muchachos, que tomò en Tumbez,

Combidó los de la Puná à Caça à los Castellanos.

Los de la Puná re- ciben pe- na de ver entrar Gente de Tú- bez en su Tierra.

Los In- dios tra- ta de ma- tar à los Castellanos.

Pizarro enuega à los de Tú- bez los Caciques de la Puná, i los matan.

para enseñarles la Lengua Castellana, no quiso dexar de ir à la Caça. Dieron algunos, que para romper en tal ocasi- on con los de la Isla, i confederarle con los de Tumbez, dixo à los Sol- dados, que se apercebiesen, como Hom- bres, que iban à Guerra, i no à Fiesta. Los Indios, de los quales iba mu- cho numero, viendo el silencio, i aper- cibimiento de los Castellanos, sospe- charon, que eran entendidos, i hicie- ron su Caça, sin algun movimiento. Fue cosa de ver la multitud de Venados, que mataron, i otros Animales, i todos los repartieron à los Castellanos: i aqui tuvieron palabras Hernando Pizarro, i el Tesorero Alonso Ri- quelme, que mui sentido, se embarcò, publicando, que se venia à Castilla, à dar cuenta al Rei, de cosas de su servi- cio; pero Don Francisco Pizarro, que à todo acudia con prudencia, embió tras el à Juan Alonso de Badajoz, que le alcanzò en la Punta de Santa Elena: i buelto, se reconciliò con su Her- mano.

No sosegaban los Indios, porque les parecia cosa vergonzosa, no salir con el deseo de matar los Huespedes: co- municaronlo con muchos de la Tierra firme, que ofrecieron de asistirlos, juzgando el negocio por comun; pero no por esto dexaban de regalarlos, como siempre. Y el tanto Don Francisco Pizarro con Gerónimo de Aliaga, i Blas de Atienza, repartiendo el Oro, que en los Lugares, por donde havian pasado, desde Quaque, se huvo, vno de los Interpretes le avisò, que Tomalá estaba en vna Jueta, platicando de el Trato: mandò luego apercebir la Gente, embió à prender à Tomalá, que se le llevaron con diez i seis Caciques: reprehendiòles el delito de ha- verles querido tantas veces matar, sin causa, ni haverles tocado en sus Mu- geres, ni Haciendas, ni tomado mas de lo que le querian dar para comer; i dixo, que le pesaba, que no le dexasen salir de la Isla, quedando Ami- gos, pero que los castigaria: ordenò, que Tomalá fuese tenido à recado, i los Caciques entregò à los Tumbecinos, que luego les costaron las Cabeças, por el cogote; i porque ià en este tiempo estaban juntos de la Isla mas de quinientos Hombres, armados de Dardos de durissima Madera de Palma, con mui agu- das puntas, en sabiendo la muerte de los Caciques, i la prision de Tomalá, con

gran sentimiento, i gritos llamaban el favor de sus Dioses, maldiciendo à los Castellanos; i aunque pareció à Don Francisco Pizarro, que el tener por prenda à Tomalá, seria freno para los Indios, en descubriendo algunos Caballos, los acometian, arrojando sus Dar- dos: i asi se comenzó la Guerra, ha- ciendo los de à Caballo sus entradas, i acometiendo los Infantes con las Espa- das, i Rodelas; pero no pudiendo resis- tir los Indios, se pusieron en huida, que- dando herido el Caballo de Hernando Pizarro; i porque luego murió, se orde- nò, que le enterrasen, porque siempre estuviesen los Indios en creencia, que no podian matar los Caballos: que los Soldados estuviesen mui sobre aviso, por- que rebolviendo los Indios, no se reci- biese algun daño. Era tambien grande el mal, que los de Tumbez hacian en la Isla, robando, i destruyendo la Cam- paña; pero todo lo disimulaba D. Fran- cisco Pizarro, por tenerlos gratos: ha- viendo hallado mas de seiscientos Tum- becinos Esclavos en la Isla, vnos para sacrificar, i otros para cultivar la Tier- ra, que de Dia trabajaban, i de Noche eran encerrados; con dos Castellanos, ha- viendolos puesto en libertad, los embió à Tumbez, en Balsas, con sus Haciendas, de que mostraron mucho contento, i se confederaban con Pizarro, i le au- daban: pero siempre conociendo, que aquella Gente los havia de sujetar; i no pasó otra cosa, en el Perú, en este Año.

CAP. XI. De la calidad de la Isla de la Puná: i causa de la Guerra entre sus Naturales, i los Tumbecinos.



ENIA la Isla de la Puná mas de doce mil Habitan- tes, sujetos à los In- gas, i en la division que Guaynacapa Upan- gi higo de el Estado en- tre sus dos Hijos Guafcar, i Atahualpa, esta Isla cupo à Guafcar, Rei del Cuzco; pero pretendió Atahualpa el Señorio, porque siendo Señor de Tlito, que decimos Quito, no podia pasar sin ella, por la Sal, que en la Punta se labra, que se navegaba en Canoas, i Balsas, hasta Chimbo, por el Rio arriba, con la creciente de la Mar, i alli iban por ella los Vasillos de

Los In- dios pe- lean con los Castellanos, i son ven- cidos.

Castro adhiben- do, ne ali- quod vul- nus per- na miam su- ciam acci- piatur. Tac.

La Isla de la Puná en la division de los Reies, tocò à Guafcar

Atahualpa, sin poderla haver de otra parte, i era grande incomodidad para ellos ir à buscarla en ageno Señorío: por lo qual, i por fer la Puná el final termino del Linage de Guascar, i porque recibian agravio de su Inga, i havian sido maltratados de los Orejones, i Mitimacs, Soldados de los Ingas, como siempre los descontentos desean mudança de gobierno, sin mirar à inconvenientes, i porque parecia à Tomala, que perdia mucho, sino contrataba con los del Quito, i con Atahualpa, le dió la obediencia: por lo qual los de Tumbes, como sus fronteros, i antiguos enemigos, i haverlos de mucho tiempo atrás, sujetao al Imperio de los Ingas, tenían con ellos Guerra: i porque eran Caribes, que salían à robar à Tierra-firme, i à Guayaquil, i otras partes de ella, subiendo por el Rio arriba, siendo muy molestos à todos los Comarcanos, i muy atrevidos, confiados en la fortaleza de su Isla; porque tenían cercada casi la maior parte de ella, con vn grueso Muro, i hechos fuertes de Piedra, Madera, i Tierra, en los surgideros.

Y como en la çagon, que Francisco Pizarro llegó en aquella Tierra, andaba la Guerra muy encendida, por la division de los dos Ingas, Hermanos, estos de la Puná, i de Tumbes, se trataban con gran crueldad, llevando lo mejor los de el Vando de Atahualpa, por haver poco antes sujetao la Sierra de Caxamalca, i à Mocha, i Tomebamba, que siendo de su Distrito, se le rebelaron, sentidos por haver sido desmembrados del Imperio del legitimo Inga, con quien tenían deudo por su Madre, i haver sido adjudicados, como Esclavos, al bastardo Atahualpa; el qual, muy ofendido de ello, i porque se le ponian en defensa, con vn poderoso Exército los sujeto, i mató millones de Gente, despoblado la Tierra: i sin perdonar à sexo, ni edad, mandó çacar los coraçones à infinitos, i sembrarlos, por orden, en las Labranças del Maiz, diciendo, que queria fazer el fruto, que daban coraçones traidores; i oi Dia se ven los huesos en tanto numero, que pone espanto, i se conservan, por correr en aquella Tierra vientos secos, i frescos.

Boxa esta Isla veinte Leguas: tenia antes mucha Gente de su condicion feróz, i que ni sabia vivir en quietud, ni dexar en ella à sus Vecinos: eran ricos, por el gran trato de Sal, i Algodon,

de que cogen mucho. La Tierra es caliente, i de poca Agua, porque no la tienen, sino llovediza: hai muchas Arboledas, i frescuras, i el Agua que se recoge en el Invierno, sirve para el Verano en Lagunas: i el Ganado no bebe, sino de tres à quatro Dias: hai muchos Venados, i los mejores de comer de el Mundo, porque engordan con los Salitres; i la Tierra es tan buena, como la de Panamá, i los Cabritos muy sabrosos: hai buen Puerto, para dar Monte, i limpia Plata: la Gente comia carne Humana, era muy viciosa, tocaba en el pecado nefando, i los Hermanos no se abstienen de las Hermanas, i tenían otros bestiales pecados: hablaban con el Demonio, i eran muy Agoreros: hai fama, que en los Adoratorios de los Idolos está enterrada gran suma de Oro, i Plata: son los Hombres de medianos cuerpos: vestían Ropas de Algodon: traían muchas bueltas de Chaquiras al cuello, i las Mugeres en las muñecas, i en las piernas, por junto al tovillo, para mostrarse galanas: hai muchas Aves de todas fuertes, Papáguos, Guacamayas, Gaticos pintados, Monos, Gorros, Leones, Culebras, i otros muchos Animales: lloraban, por muchos Dias, à los Señores, quando morían: enterrabanlos con gran veneracion, con muchas riqueças, i cosas de sus Mugeres, i sus Armas; i algunas Mugeres, i las mas hermosas, se enterran vivas con ellos, para hacerles compania; las otras se cortaban los cabellos, i aun las mas cercanas Parientas. Era esta Gente dada à Religion, aunque viciosa: hacían Obsequias à los muertos: tenían los Templos en partes oscuras, i escondidas, i las paredes pintadas con espantosas figuras: sacrificaban Animales, i Aves, i algunos Hombres tomados en Guerra. En la Isla de la Plata, cerca de esta, tenían vn Templo, adonde sacrificaban, i al rededor tenían Oro, Plata, Joias, i Vestidos, que en discurso de tiempo se havian ido ofreciendo: hai en esta Isla mucha Çarçaparrilla, i la mas perfecta que se halla en otras partes: aora, por la Gracia de Dios, todos viven catolicamente, apartados de tan enormes pecados, i la Isla es del Rei. Y aunque no es su lugar lo que se ha dicho de las Guerras de los dos Hermanos Guascar, i Atahualpa, han convenido tocarlo, para maior declaracion de las cosas de Puná.

Fin de el Libro Septimo.



HISTORIA GENERAL DE LOS HECHOS DE LOS CASTELLANOS, EN LAS ISLAS, Y TIERRA-FIRME de el Mar Oceano.

ESCRITA POR ANTONIO DE HERRERA,
Coronista Mayor de su Magestad, de las Indias, i su Coronista
de Castilla.

LIBRO OCTAVO.

CAPITULO I. De lo que hizo Nuño de Guzmán, desde que
salíó de Mexico, para los Chichimecas.



Salíó de Mexico à la Guerra Nuño de Guzmán llebaba mas de ocho mil Indios Amigos.

Salíó de Mexico Nuño de Guzmán, con orden solamente de los Oidores Matiengo, i Delgadillo, por las razones que se han dicho: llevaba mas de ocho mil Indios Amigos, con muchos de carga: encaminose à Mechoacan, adonde por quejas, que dixo que le daban del Rei Cazonzin, i porque de vna informacion, que recibió, constaba, que tenia alçada parte de aquella Provincia, con intencion de matar à los Castellanos; i que siendo Christiano bautigado, havia sacrificado Indios, i Christianos, i se vestía sus Pellejos en los Areitos, ó Bailes, le llevó preso, hasta el Rio, que llamó de Nuestra Señora, que decían eran los

limites de los Chichimecas, adonde hizo algunos Autos profesionales por la Corona Real de Castilla; i habiendo hecho dar tormento al Cazonzin, le mandó quemar: i aunque pudo ser, que Nuño de Guzmán lo justificase, para lo qual embió el Procelo al Rei, muchos dixerón, que lo hizo, por tomarle sus Tesoros. Hecha esta justicia (que se juzgó por tirania) partió Nuño de Guzmán con el Exército, llevando en prision todos los Indios de carga: i advirtiendo à los Soldados, que con ellos tuviesen cuenta, porque al que le faltase, no se le daría otro: Fue el Campo caminando cinco Leguas por la Ribera de vn Rio, que va à salir à vna Legua, de donde nace vn Rio, que va à delaguar à la Mar del Sur; i antes de llegar à otro Rio de Cuy nab, se hizo vna Puen-

Nuño de Guzmán lleva preso al Rei de Mechoacan: después le manda quemar.

Adó facinora, que fingia su rancor su ipsi quoque in supplicio verbum. Tac.